



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de junio de 2024

ACTA N°19

RES. N° 1267/024

EXP. N° 2022-25-4-006504

DSPP

VISTO: Lo dispuesto por Acta 17 Resolución 1138/024 de fecha 4 de junio de 2024;

CONSIDERANDO: I) que en el citado acto administrativo se autoriza a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar una trasposición de créditos en la Financiación 3.3 “Donaciones y legados Internos fuera del presupuesto” por la suma total de \$ 13.042.200 (pesos uruguayos trece millones cuarenta y dos mil doscientos) desde el Programa 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento”, Proyecto 701 “Equipamiento” (Afectación 1802 SIIF);

II) que motiva la misma la necesidad de realizar el pago del tercio legal que corresponde por ley al denunciante de la herencia yacente “CECCON MESTRINER, Pasquale IUE 2-18131/2017, tramitada ante el Juzgado Letrado de Familia 15° turno;

III) que de acuerdo a lo establecido en el Considerando II), la trasposición debe realizarse al Grupo 2 “Servicios No Personales” de la misma fuente de financiamiento;

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 3.3 “Donaciones y legados Internos fuera del presupuesto”:

Programas/Proyectos Reforzantes							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Detalle	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos	
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	701 - Equipamiento	-	1	3.3 "Donaciones y Legados fuera del Presupuesto"	13.042.200	
Total Programa 608 - Proyecto 701 - F.F. 3.3						13.042.200	
Programas/Proyectos Reforzados							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Detalle	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	018 "Herencias Yacentes"	2	"Servicios No Personales"	1	3.3 "Donaciones y Legados fuera del Presupuesto"	13.042.200
Total Programa 610 - Proyecto 018						13.042.200	

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiero, y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


 Dra. Camila Senar Borad
 Secretaria General
 ANEP - CODICEN


 Dr. Juan A. Gabito Zóboli
 Presidente a.i.
 ANEP - CODICEN